

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISA¹

A los sujetos procesales, al Ministerio Público y a los demás interesados, que los siguientes medios de control presentados contra la nulidad de los actos administrativos que declararon la elección del señor Marco Tulio Ruiz Riaño como alcalde del municipio de Yopal para el periodo 2024-2027, en que ambos demandantes coinciden en que la causal radica en la presunta doble militancia en que el demandado posiblemente incurrió, fueron acumulados y se van a decidir en una sola sentencia:

Radicado	Demandante	Magistrado sustanciador
85001233300020230013700	Germán Ernesto Escobar Higuera	Dra. Aura Patricia Lara Ojeda
85001233300020230012600	Lenin Humberto Bustos Ordoñez	Dra. Inés del Pilar Núñez Cruz

La diligencia de sorteo que determinará el magistrado que deberá continuar el trámite como sustanciador se realizará el **19 de abril de 2024 a las 7:30 a. m.**, de manera virtual utilizando la plataforma Teams, previa invitación realizada a los sujetos procesales y a la agente del Ministerio Público para que participen en la diligencia. Lo anterior dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 282 del CPACA.

LINK DE ACCESO A LA AUDIENCIA: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTFhNmQ4NDQtNGFjYS00N2NhLTljYTMtNTdjNzU5NGRjM2I4%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a16d83cb-b7e1-4ed4-b509-0afa3209229a%22%7d

El presente aviso se fija en el micrositio Rama Judicial – Tribunal Administrativo de Casanare y plataforma SAMAI por el término de un (1) día hoy dieciocho (18) de abril de 2024 a las 7:00 a. m.

“Firma SAMAI”
GINA HELENIET RIVERA PEÑA

El presente aviso permaneció fijado por el término de un (1) día y se desfija hoy dieciocho (18) de abril de 2024 a las 5:00 p. m.

“Firma SAMAI”
GINA HELENIET RIVERA PEÑA

¹ En cumplimiento de la providencia del 09 de abril de 2024, proferida en el medio de control electoral interpuesta por Germán Ernesto Escobar Higuera contra Marco Tulio Ruiz Riaño - Consejo Nacional Electoral y otros, bajo el radicado 85001-2333-000-2023-00137-00 acumulado 85001-2333-000-2023-00126-00